



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 0900
NUM.DE EXP: MMA/V/2022

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: Permiso para baile

LA que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. VANESSA ALBA RIOS**, para la realización de una **BODA** que se llevara a cabo el día **07 DE MAYO DEL 2022**, que tendrá lugar en **LA CALLE CANTERA #16**, de la **COLONIA SAN GABRIEL** perteneciente a este Municipio dando inicio a las **20:00 horas para terminar a las 2:00 horas del siguiente día**.

- ⊗ El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- ⊗ Obligatorio tomar las medidas sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts.,etc.,)
- ⊗ 75 % de Aforo.
- ⊗ Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 04 de Mayo del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.